

BASES CONCURSO PARA PROFESOR/A SUPLENTE

Área/ Unidad Curricular: Área de Educación, Orientación: Didáctica General

Profesorado: Profesorado de Educación Primaria

Cargo: Profesor/a- Dedicación simple 12h

Situación de revista: Suplente

Origen de la Vacante: Art.9° Res.233/98

Tipo de concurso: Análisis de antecedentes con entrevista y presentación de propuesta de trabajo.

Título de base requerido (requisito excluyente, orden no prelatório):

- Profesor en Ciencias de la Educación
- Licenciado en Ciencias de la Educación
- Licenciado en Educación
- Profesor/a de Educación Primaria con postítulo en el campo de ciencias de la educación

Cronograma:

- Publicación: Desde el 09/09/25 al 11/09/25.
- Inscripción: Entrega de Currículum y Propuesta de trabajo desde el 12/09/25 al 22/09/25 hasta las 14 hs. (no se consideran inscripciones enviadas fuera de tiempo o forma).

Entrevista: Fecha a confirmar (plataforma virtual Google Meet).

Tribunal Evaluador:

- Prof.: Cide Marcia IFDC de General Roca.
- Prof: Ramírez Tamara IFDC de Villa Regina.
- Prof: Carpio Maivé IFDC de San Antonio Oeste.
- Estudiante: Bidegain Carlos IFDC de General Roca.

Documentación a presentar en formato digital:

- Nota solicitando inscripción al concurso, dirigida al Director Prof. Molina Roberto.
- [Solicitud de inscripción](#). La solicitud se debe completar, firmar y luego digitalizar. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Currículum Vitae* incluyendo las certificaciones originales o autenticadas. Foliado y en un solo archivo PDF. Presentar las certificaciones escaneadas en el orden en el que se describen en el *Currículum Vitae*, y de manera tal que no sea necesario rotarlas para su lectura (excluyente). Al final de CV deberá agregar y firmar ***“Yo (Nombre completo DNI y legajo). Declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos”***
- Propuesta de trabajo foliada en formato PDF.

Importante:

- La documentación debe remitirse al e-mail secretariageneralprimaria@ifdcroca.edu.ar
- El cuerpo del mail debe contener la siguiente leyenda: **“Yo, (nombre completo, DNI y Legajo), declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos”**
- Los cuatro (4) archivos deben enviarse de manera digital en formato PDF.
- Cada archivo debe nombrarse indicando: contenido, nombre completo del postulante y el espacio curricular a concursar. Por ejemplo:
CV_Alfaro_Andrea_Matemática
- La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedarán sujetas a la presentación en formato papel de lo requerido en el artículo 4° incisos b, c, d, e, f, g y h del reglamento de concursos.

Sobre la propuesta de trabajo: Elaborar una propuesta personal, original y única para la unidad curricular Didáctica General. La propuesta debe contener los siguientes ítems:

- Fundamentación de la Unidad Curricular para la que concursa (Didáctica general).
- Propósitos.
- Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- Metodología de trabajo.
- Evaluación y acreditación.
- Selección bibliográfica para estudiantes.
- Articulación-correlato con otras Unidades Curriculares del área y de la carrera.
- Diseñar una propuesta de articulación con el taller de Prácticas Docentes II.

- Describir en no más de una carilla, posibles líneas de acción para una propuesta de formación permanente o investigación y extensión, vinculadas a la enseñanza de nivel primario (la elección del tipo de acción queda a criterio del/la postulante).
- Bibliografía utilizada para la construcción de la propuesta.

Sobre la entrevista:

- Para la entrevista se debe presentar un plan de clase sobre un recorte de contenido seleccionado por quien concursa. Durante la exposición, explicitar los marcos disciplinares, epistemológicos y pedagógicos didácticos que sostienen el desarrollo de la clase. Tiempo de exposición: 20 minutos.
- Durante la entrevista el jurado valorará además de la propuesta enviada y del plan de clase, las motivaciones e intereses y cualquier otro aspecto que considere pertinente para determinar la idoneidad. En todos los casos la mesa evaluadora otorga preeminencia a la entrevista y al proyecto de la Unidad Curricular por sobre los antecedentes (Reglamento de concursos profesores interinos y suplentes, Resol 2428/16).

Material base:

- [Diseño Curricular del Prof. de Educación Primaria, Res. N° 4249/15](#)
- [Reglamento Orgánico Marco](#)
- [Disposición 1094/24 de la DES que regula la totalidad de las funciones docentes](#)
- [Disposición de Consejo Directivo 15/24 que regula las funciones de formación inicial de los docentes](#)
- [Resolución N°2428/16 que aprueba el reglamento de Concurso](#)
- [Guía de orientaciones para docentes noveles en IFDC](#)

La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados en el presente documento.

La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria, ya que la normativa vigente establece una jornada laboral de máximo 9 hs. reloj diarias. (Resolución N° 1403/10).

Los [aspirantes que tomen cargos por primera vez](#) y/o hayan ingresado al sistema educativo a partir del año 2016, o no hayan tenido cargos en la provincia desde ese mismo año, deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen pre ocupacional al momento de acceder al cargo (Resol 2059/16).